



Compliance Solutions SRL

Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

Obligaciones y Responsabilidades de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores bajo la Ley 185/17

Perspectiva

Obligaciones, Responsabilidades y Sanciones

Señales de Alertas y Recomendaciones

GRACIAS

Perspectiva



InCompliance
Global Solutions SRL

Delitos
Precedentes

Definiciones

Aplicación

Regulaciones

Estadísticas



InCompliance
Global Solutions SRL

Delitos Precedentes

- Toda infracción grave sancionable con una pena punible no menor de tres (3) años.
- Tráfico ilícito de drogas y sustancias controladas
- tráfico ilícito de seres humanos.
- Trata de personas.
- Pornografía infantil, proxenetismo. ilícito de armas,
- Secuestro, extorsión
- Falsificación de monedas, valores o títulos,
- Estafa contra el Estado

Ley 155-17, Art. 2.



InCompliance
Global Solutions SRL

Definiciones

Lavado de Activos



Financiamiento al Terrorismo

Lavado de Activos

Colocación

1.

Estratificación

2.

Integración

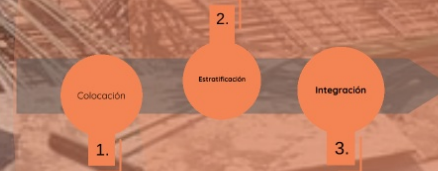
3.



InCompliance
Global Solutions SRL

Definiciones

Lavado de Activos



Financiamiento al Terrorismo



InCompliance
Global Solutions SRL

Aplicación

Sujeto Obligado

- Sujeto Obligado Financiero
- **Sujeto Obligado No Financiero**
- **Empresas Constructoras***

Aspecto a tomar en cuenta:
Relaciones con terceros



Regulación



InCompliance
Global Solutions SRL

Informe de Evaluación Mutua de República Dominicana, emitido por el GAFIAT, en Septiembre de 2018.

1. El número de Sujetos, Coligados bajo la supervisión de la DGII asciende a un estimado de 199 personas físicas y jurídicas del sector No Financiero.
2. Las supervisiónes realizadas por la DGII, 356 al momento del informe, no contaban con la aplicación del nuevo software de análisis basado (después representaban una eficiencia de apenas un 2.36%).

3092 se debe recibir la evaluación (último diciembre 2020). Muñata, solo el nuevo sistema.

Supervisión:

- GAFI
- DGII
- UAF

Marco Legal:

- **Ley No. 155-17**, contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo .
- Reglamento de Aplicación de la Ley No. 155-17.
- **Reglamento 407-17** sobre Congelamiento Preventivo de Bienes o Activos relacionados LA-FT
- **Norma No. 03-18**, PLA/FT para Agentes Inmobiliarios, Empresas Constructoras y Fiduciarias.

Regulación



InCompliance
Global Solutions

Supervisión:

- GAFI
- DGII
- UAF

Informe de Evaluación Mutua de República Dominicana, emitido por el GAFILAT en septiembre de 2018.

1. El número de Sujetos Obligados bajo la supervisión de la DGII asciende a un estimado de 14,199 personas físicas y jurídicas del sector No Financiero
2. Las supervisiones realizadas por la DGII 350 al momento del informe, no contaban con la aplicación de una metodología con enfoque basado riesgos representaban una eficiencia de apenas un 2,46%.

2022 se debe repetir la evaluación. Artículo diciembre 2020 Lic. Mustafa para el nuevo Diario

Marco Legal:

- Ley No. 155-17, contra el Lavado de Activos



Regulación



InCompliance
Global Solutions SRL

Informe de Evaluación Mutua de República Dominicana, emitido por el GAFIAT, en Septiembre de 2018.

1. El número de Sujetos, Coligados bajo la supervisión de la DGII asciende a un estimado de 199 personas físicas y jurídicas del sector No Financiero.
2. Las supervisiónes realizadas por la DGII, 356 al momento del informe, no contaban con la aplicación del nuevo software de análisis basado (después representaban una eficiencia de apenas un 2.36%).

3092 se debe recibir la evaluación (último diciembre 2020 Lc. Murillo, solo el nuevo caso).

Supervisión:

- GAFI
- DGII
- UAF

Marco Legal:

- **Ley No. 155-17**, contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo .
- Reglamento de Aplicación de la Ley No. 155-17.
- **Reglamento 407-17** sobre Congelamiento Preventivo de Bienes o Activos relacionados LA-FT
- **Norma No. 03-18**, PLA/FT para Agentes Inmobiliarios, Empresas Constructoras y Fiduciarias.



InCompliance
Global Solutions SRL

Estadísticas

El sector inmobiliario es el favorito para lavar dinero y supera el **2%** del PIB global, según la ONU en 2019.

En 2019 el aporte del sector construcción al PIB local fue de cerca del 11%, según Banco Central RD.



Estadísticas



InCompliance
Global Solutions SRL

El sector inmobiliario es el favorito para lavar dinero y supera el **2%** del PIB global, según la ONU en 2019.

En 2019 el aporte del sector construcción al PIB local fue de cerca del 11%, según Banco Central RD.



Estadísticas



InCompliance
Global Solutions SRL

II Estudio de
Tipologías de
LA en RD -
Análisis de
sentencias
basadas en la
Ley núm.
72-02 en RD -
UAF Julio 2020

Casos	Decomisos e Incautaciones			
	Vehículos	Inmuebles	USD	DOP
1	5	1	967,656.00	151,800.00
2	1	1	-	-
3	7	9	18,128.50	188,944.47
4	2	1	5,500.00	-
5	3	1	476,880.00	72,000.00
6	2	-	9,302.00	695,000.00
7	13	7	-	-
8	2	5	18,394.71	2,601,886.67
9	19	20	964.26	1,482,421.33
10	4	1	-	-
11	-	-	-	-
12	-	5	179,500.00	-
13	1	-	458,120.00	-
14	4	1	-	-
15	1	-	-	-
16	-	-	236,316.00	-
17	5	32	54.00	4,756.00
18	-	-	145,300.00	-
19	2	-	7,330.00	5,150.00
20	5	1	-	192,757.66
21	-	2	-	-
22	4	2	73,000.00	-
23	-	-	161,125.00	-
TOTAL	80	89	2,757,570.47	5,394,716.13

Elaboración propia a partir del análisis de las sentencias



Elaboración propia a partir del análisis de las sentencias



InCompliance
Global Solutions SRL

Estadísticas

Estudio del ADN -
Empresas Registradas
en RD 2016-2018

Empresas/comercios registrados en el Distrito Nacional	Número	Porcentaje
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7 772	29.0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3 487	13.0
Actividades inmobiliarias	2 093	8.0
Construcción	1 998	8.0



InCompliance
Global Solutions SRL

Estadísticas

Figura Núm.1
Cantidad de SO inscritos en la UAF
Dic 31 2018 - 31 de diciembre 2019

Sectores	dic-18	dic-19	Variación %
Construcción	196	272	38.78%
Comerciantes de vehículos de motor	219	259	18.26%
Abogados	100	129	29.00%
Notarios	63	76	20.63%
Inmobiliarias	104	137	31.73%
Comerciantes de armas de fuego	4	4	0.00%
Comerciantes de joyas	23	25	8.70%
Contadores	33	51	54.55%
Empresas de Factoraje	3	6	100.00%
Otros profesionales jurídicos	0	5	100.00%
TOTAL	745	964	29.40%

Fuente: Sistema de Información Financiera UAF



InCompliance
Global Solutions SRL

Estadísticas

1. Tenemos un sector regulado que no está siendo debidamente supervisado y que tampoco está registrado.
2. Tenemos la visita inminente de un órgano supervisor que ya señaló estas deficiencias.
3. Debemos de adelantarnos y ponernos "incompliance".



InCompliance
Global Solutions SRL

Estadísticas

*Figura Núm.2
Cantidad de ROS recibidos según Sector Reportante
Enero-diciembre 2019*

Sectores	ROS	%
Comerciantes de vehículos de motor	97	57.06%
Inmobiliarias	51	30.00%
Constructoras	17	10.00%
Abogados	3	1.76%
Notarios	1	0.59%
Comerciantes de joyas	1	0.59%
TOTAL	170	100.00%





Compliance Solutions SRL

Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

Obligaciones y Responsabilidades de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores bajo la Ley 185/17

Perspectiva

Obligaciones, Responsabilidades y Sanciones

Señales de Alertas y Recomendaciones

GRACIAS

Obligaciones

Sección II, ley 155/17
Art. 5, norma 03/18 DGII



InCompliance
Global Solutions SRL

Sanciones





InCompliance
Global Solutions SRL

Programa de Cumplimiento

- Acompañarlo de políticas y procedimientos por escrito.
- Se debe corresponder con la realidad de la empresa.
- Se debe revisar periódicamente.





InCompliance
Global Solutions SRL

Programa de Gestión de Riesgos

- Aplicar un enfoque basado en riesgo:
- Crear matriz de calificación de riesgo a clientes.
- Crear medidas de acuerdo al riesgo.
- Establecer cuando revisar riesgos.





InCompliance
Global Solutions SRL

Debida Diligencia

Conjunto de procedimientos mediante los cuales los SO establecen un conocimiento de sus clientes:

- Simplificada: Ej. Identificación de clientes.
- Ampliada: Ej. Visita al negocio del cliente.





InCompliance
Global Solutions SRL

Monitoreo

Una de las etapas más importante en todo Sistema de Riesgo, es el monitoreo o seguimiento del mismo.

Se debe desarrollar un proceso de seguimiento que facilite la rápida detección y corrección de las deficiencias.





InCompliance
Global Solutions SRL

Mantenimiento de Registros

Se deben conservar todos los registros sobre:

- Transacciones,
- Medidas de debida diligencia,
- Archivos de cuentas,
- Correspondencia comercial, y
- los resultados de los análisis realizados.

Durante **al menos 10 años** después de finalizada la relación comercial o después de la fecha de la transacción ocasional.

Art. 43 Ley 155/17





InCompliance
Global Solutions SRL

Designación de Oficial de Cumplimiento

La elección del Oficial de Cumplimiento de forma exclusiva dependerá de la combinación de la actividad económica y de los montos de las transacciones comerciales del Sujeto Obligado.

En algunos casos, podrá recaer en la persona del dueño, administrador general o cualquier empleado designado **(PF DGII PLA/FT)**.

- Administra el programa PLA/FT.
- Encargado de someter los ROS y RTE a la UAF.
- Luego de registrarse en la UAF debe notificar a la DGII.





InCompliance
Global Solutions SRL

Reporte de Transacciones en Efectivo

Son transacciones relacionadas a clientes y usuarios que igualen o superen el monto de quince mil dólares (US\$15,000.00) o su equivalente en moneda nacional.

Las transacciones múltiples, que en su conjunto sea igual o superior a quince mil dólares (US\$15,000), serán agrupadas y consideradas como una transacción única si son realizadas dentro de un período de veinticuatro (24) horas.

Los RTE deben ser enviados dentro de los primeros diez (10) días calendarios de cada mes y deben ser enviados en el formato indicado en el Instructivo de Llenado Formularios RTE - APNFDs, ubicado en la página web de la UAF, www.uaf.gob.do.





InCompliance
Global Solutions SRL

Capacitaciones

El programa de capacitaciones asegurará la ejecución del programa de cumplimiento:

- Debe de hacerse al momento de la contratación y actualizarse al menos una vez al año.
- Debe de estar ajustada a las funciones que realiza cada persona.
- El oficial de cumplimiento podrá impartirlas pero se recomienda que el/ella reciba capacitación externa.
- El material cubierto debe de ser documentado, se debe documentar la asistencia y establecer un control de conocimientos para documentar la comprensión del personal.





InCompliance
Global Solutions SRL

Auditorías

El programa de auditoría constituye el termómetro con el mediremos la efectividad de mi programa de cumplimiento.

- Debe de ser una auditoría en PLA/FT.
- Deben de ser realizadas por un experto con más de cinco años de experiencia en PLA/FT.
- En empresas constructoras, deberán ser realizadas como mínimo una vez cada dos (02) años.





InCompliance
Global Solutions SRL

Código de Ética y Sanciones Internas

El código de ética deberá incluir sobre el manejo y control de la información de los clientes; manejo de conflictos de intereses; y, la integridad esperada del Sujeto Obligado, así como de su personal.

Este código deberá ser entregado a cada uno de los empleados o mandatarios, guardando la debida evidencia.

Se debe de crear un régimen de sanciones internas relacionadas al incumplimiento de las políticas o procedimientos incorporadas en el código de ética o programa de cumplimiento.



Obligaciones

Sección II, ley 155/17
Art. 5, norma 03/18 DGII



InCompliance
Global Solutions SRL

Sanciones



InCompliance
Global Solutions SRL

Sanciones

1

Infracción Penal - Lavado de Activos

Art. 4, ley 155-17

Tres a cinco años de prisión, multa de veinte a cuatrocientos salarios mínimos (seiscientos PJ) e inhabilitación permanente

2

Sanciones Administrativas

Art. 66, ley 155/17

- a) Infracciones muy graves: Multa de dos millones un peso dominicanos a cuatro millones de pesos dominicanos
- b) Infracciones graves: Multa de un millón un peso dominicanos a dos millones de pesos dominicanos.
- c) Infracciones leves: Multa de trescientos mil pesos dominicanos a un millón de pesos dominicanos.

Obligaciones

Sección II, ley 155/17
Art. 5, norma 03/18 DGII



InCompliance
Global Solutions SRL

Sanciones



Compliance Solutions S.R.L.

Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

Obligaciones y Responsabilidades de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores bajo la Ley 185/17

Perspectiva

Obligaciones, Responsabilidades y Sanciones

Señales de Alertas y Recomendaciones

GRACIAS



InCompliance
Global Solutions SRL

Señales de alerta

Recomendaciones



InCompliance
Global Solutions SRL

Señales de alerta sector inmobiliario y construcción. UIF México 2019

- Negativa o rechazo a proveer documentaciones.
- Empresas de reciente creación realizan operaciones por montos elevados en corto tiempo.
- Financiamiento entre empresas cuya fuente de ingresos se desconoce.
- Personas físicas jóvenes como representantes legales de varias empresas.
- Empresas cuya razón social evoca un giro mercantil, que no es al que se dedican.



InCompliance
Global Solutions SRL

Señales de alerta

Recomendaciones



Recomendaciones

- Enfoque basado en riesgo.
 - Matriz de calificación de riesgo.
- Capacitación al personal de acuerdo a su función.
- Conocer a sus terceros.
 - Clientes.
 - Proveedores.
 - Empleados.
- Validación en listas restrictivas.
- OJO- sistema, base de datos.



Compliance Solutions S.R.L.

Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

Obligaciones y Responsabilidades de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores bajo la Ley 185/17

Perspectiva

Obligaciones, Responsabilidades y Sanciones

Señales de Alertas y Recomendaciones

GRACIAS



Gracias


InCompliance
Global Solutions SRL

¡Somos InCompliance!

 **829-340-5525**

 GlobalComplianceSolutions

 InComplianceGlobalSolutions

 InComplianceGlobalSolutions

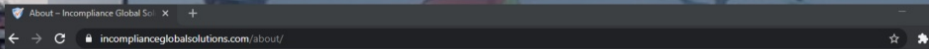
 InComplianceGS

www.incompliancglobalolutions.com
¿Qué espera para estar InCompliance?



InCompliance
Global Solutions SRL

Bibliografía



InCompliance
Global Solutions SRL

[Inicio](#) [Quienes Somos](#) [Nuestros Servicios](#) [Nuestros Clientes](#) [Publicaciones](#) [Contáctenos](#)

Documentos CODIA PLA/FT

Aqui encontrará el material bibliográfico relacionada a la charla sobre Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo: Obligaciones y Responsabilidades de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores bajo la ley 155/17 para el Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores sobre el día 14 de enero de 2021.

[Acceder](#)



Compliance Solutions S.R.L.

Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo

Obligaciones y Responsabilidades de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores bajo la Ley 185/17

Perspectiva

Obligaciones, Responsabilidades y Sanciones

Señales de Alertas y Recomendaciones

GRACIAS